



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

CÓDIGO N°:

SEMINARIO: ANTROPOLOGÍA DE LAS BUROCRACIAS Y LOS JUICIOS

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: MARTÍEZ MARÍA JOSEFINA

PROFESORA: SARRABAYROUSE MARÍA JOSÉ

2° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
CÓDIGO N°:

SEMINARIO: ANTROPOLOGÍA DE LAS BUROCRACIAS Y LOS JUICIOS

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL¹

CARGA HORARIA: 64 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2024

PROFESORA: MARTÍNEZ MARÍA JOSEFINA

PROFESOR/A: SARRABAYROUSE, MARÍA JOSÉ

EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:²

BARRIO, CLARA

a. Fundamentación y descripción

La antropología jurídica se inscribe en la larga tradición de la disciplina, dentro de la cual se fue perfilando como un campo específico que produjo importantes etnografías y categorías de análisis muy fértiles a lo largo de la primera mitad del siglo XX, y que actualmente proporciona un conjunto de categorías y conceptos que permiten abordar diferentes problemáticas contemporáneas, a partir de la desnaturalización y el análisis crítico de las cuestiones vinculadas al poder, el estado, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos.

En las últimas décadas, este derrotero ha consolidado una perspectiva antropológica para abordar las cuestiones legales y jurídicas que, presentes en cada sociedad, se manifiestan en cada una de ellas en su particularidad e historicidad, y en el campo de la antropología jurídica se ha producido un corpus de etnografías y análisis que resulta fundamental para el debate intra e interdisciplinario de la dimensión jurídica de nuestras sociedades.

El abordaje etnográfico sobre las temáticas jurídicas conlleva la revisión de los supuestos que organizan nuestra propia sociedad para atravesar la fachada de las dimensiones ideales del funcionamiento de las sociedades en torno a la ley, y avanzar en el conocimiento y la comprensión de las múltiples dimensiones que la organización política y jurídica encierra, así como las formas concretas en que las sociedades las materializan a lo largo de la historia.

En dicho campo, las burocracias en general y las burocracias judiciales en particular (sus lógicas de funcionamiento, sus procedimientos, sus actores, sus rituales) se revelan como uno de los ejes posibles de problematización y a la vez un campo empírico a través del cual profundizar la reflexión sobre la dimensión jurídica de las sociedades y enriquecer el conocimiento empírico de su dimensión cotidiana y su impacto en las comunidades locales. Principalmente, porque en ellas se hacen visibles los conflictos y sus derivaciones, que al romper con la inercia de lo habitual echan luz sobre los usos y los

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

sentidos de las leyes y las normas.

b. Objetivos:

- Presentar a los estudiantes la producción académica e integrarles en los debates que se desarrollan en el marco del Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Contribuir a generar una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento en torno a la dimensión jurídica de nuestra sociedad.
- Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica y el estudio de las burocracias judiciales y los juicios, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local.
- Estimular y acompañar la realización de ejercicios de trabajo de campo etnográfico y de búsqueda y análisis de fuentes judiciales, proponiendo a los alumnos la asistencia y seguimiento de juicios de lesa humanidad y juicios por jurado y el análisis de expedientes judiciales.

c. Contenidos

Unidad 1: ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

El desarrollo de la antropología jurídica como campo específico. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX y los presupuestos evolucionistas acerca del recorrido del derecho antiguo al moderno. La antropología del siglo XX y las perspectivas normativa y procesal. Las tradiciones jurídicas anglosajona y continental. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. La tradición acusatoria y la verdad como construcción. Juicios por juramento y ordalías. La oralidad y la escritura.

Unidad 2: BUROCRACIAS JUDICIALES

El desarrollo de las burocracias estatales en las sociedades occidentales. Las burocracias judiciales: juzgados, expedientes, tribunales y juicios. Tecnologías judiciales y procesos de construcción de los casos. Procedimientos, rituales y ceremonias. La lógica de la escritura y el expediente como objeto. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

Unidad 3: CONFLICTOS Y JUICIOS

Las etnografías de los conflictos y las formas de tramitarlos. Los conflictos en su dimensión temporal y espacial, la trama de relaciones sociales que los sostiene y los distintos momentos de su desarrollo (Gulliver). Las etnografías de lo jurídico: las sensibilidades jurídicas (Geertz) y los estilos judiciales (Nader). Los juicios orales en Argentina: historia, etapas y procesos locales. La compleja construcción de la oralidad en los tribunales. Hechos, versiones, relatos y casos. El debate sobre la democratización de la justicia y la participación de la comunidad. La participación de lxs ciudadanxs en la escena judicial: víctimas, acusadxs, testigos, jurados.

Unidad 4: CRÍMENES DE ESTADO Y JUICIOS DE LESA HUMANIDAD

Los crímenes de Estado: la dimensión histórica, la dimensión local y las huellas burocráticas. El proceso de Memoria, Verdad y Justicia en la Argentina y el movimiento de derechos humanos. Las

decisiones políticas sobre el pasado y su incidencia en las formas de los juicios en el presente. Estrategias jurídicas y procesos políticos. El ciclo de las demandas y el ciclo de los juicios de lesa humanidad en perspectiva histórica y local. Testigos, organizaciones, activismos, y su impacto en las memorias locales.

d. **Bibliografía**

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

BERMAN, Harold J. (1996) *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México, Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo 1.

DE LA PEÑA, Guillermo (2002) “Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

DOUGLAS, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad. Introducción

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria (2002) “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

TISCORNIA, Sofía (2011). “El trabajo antropológico, nuevas aldeas y nuevos linajes” En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin e Eilbaum, Lucía (orgs.). *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

TISCORNIA, Sofía; PITA, María Victoria; VILLALTA, Carla; MARTÍNEZ, María Josefina y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2010) “La antropología política y jurídica, entre la etnografía y la historia”. En: *Revista Cuadernos de Antropología Social* N° 32, FFyL-UBA, pp. 7-11.

Bibliografía complementaria

BOURDIEU, Pierre (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España. Palimpsesto Desclee de Brouwer.

FULLER, Lon (2002) *El caso de los exploradores de cavernas*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.

KROTZ, Esteban (2002) “Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica”. En: Esteban Krotz (Ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, España, Anthropos y UNAM.

KUPPE, René y POTZ, Richard (1995) “La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro”. En: J.E.R. Ordóñez Cifuentes (ed.), *Antropología jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.

Unidad 2

Bibliografía obligatoria

BARRERA, Leticia (2009) “La circulación de expedientes y las formas de los expertos legales: agencia y sujeto en la Corte Suprema argentina”. En: Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Buenos Aires, año 2009, vol. 10, pp 221-240.

EILBAUM, Lucía (2008) *Los “casos de policía” en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia. Introducción y Capítulo 2.

FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa Editorial. Tercera y Cuarta conferencias.

GINZBURG, Carlo (2010) “El inquisidor como antropólogo”. En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GOODY, Jack (1990) *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Alianza Editorial, Madrid. Capítulos 3 y 4.

KANT DE LIMA, Roberto (2005) “Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público”. En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

MARTÍNEZ, María Josefina (2004) “La guerra de las fotocopias. Escritura y poder en las prácticas judiciales”. En: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (comp.) *Justicia y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Prometeo.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla (2011) “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología* Vol 47 (1).

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2017) “Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas. De cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos”. En: *Cuadernos de Antropología Social*. Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. N° 45. En prensa. ISSN 0327-3776. 1850-275X (en línea)

Bibliografía complementaria

BARRENECHE, Osvaldo (2001) *Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*. La Plata, Ediciones Al Margen.

DREYFUS, Françoise (2012) *La invención de la burocracia. Servir al Estado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Siglos XVIII-XX*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

GARAPON, Antoine (1999) *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget. Capítulo 1.

GINZBURG, Carlo (1993) *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik. Capítulos I, II, III y XVIII.

MACCHI, Odile (2001) “Le fait d’avouer comme récit et comme événement dans l’enquête criminelle”. En: Renaud Dulong (directeur), *L’aveu. Histoire, sociologie, philosophie*. Paris, Presses Universitaires de France.

MARTÍNEZ, María Josefina (1999) *La justicia y sus códigos: procesos de conformación de verdades en el sistema judicial penal*. En: Revista de Sociología e Política N° 12, Universidad Federal do Parana,

Brasil, Junio 1999.

MARTÍNEZ, María Josefina (2005) “Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunalicios”. En: Sofia Tiscornia y María Victoria Pita (ed.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

PRODI, Paolo (2008) *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Buenos Aires, Katz Editores.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2001) “Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías”. En: *Cuadernos de Antropología Social. Antropología de la Cultura*. N° 13. Agosto. (ISSN 0327-3776) Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos.

THOMPSON, E.P. (2010) *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. “El imperio de la ley”.

WACHTEL, Nathan (2014) *La lógica de las hogueras*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

WAQUET, Françoise (2021) *Hablar como un libro. La oralidad y el saber entre los siglos XVI y XX*. Buenos Aires, Ampersand.

Unidad 3

Bibliografía obligatoria

BERGOGLIO, María Inés (comp.) (2010). *Subiendo al Estrado. La experiencia cordobesa de juicios por jurado*. Córdoba, Editorial Advocatus.

FONSECA, Claudia (1999) "Quando cada caso nao é um caso. Pesquisa etnográfica e educação". RBE - Revista brasileira de Educação, No10.

GASTIAZORO, María Eugenia (2016). “El Discurso Jurídico y la Disputa por el Poder de Juzgar en un Caso con Participación de Jurados Populares”. En: Sortuz. *Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*. Volume 8, Issue 2, pp. 34-50.

GEERTZ, Clifford (1994) “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”. En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona, Paidós.

GULLIVER, P.H. (1997) “Introduction: Case Studies of Law in Non-Western Societies”. In: *Law in Culture and Society*, Edited by Laura Nader. United States of America, University of California Press. (Traducción: Juan Pablo Matta).

MARTÍNEZ, María Josefina (2020) “El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires: apuntes etnográficos de un campo reciente”. En: Revista CUESTIONES CRIMINALES, UNQ Universidad Nacional de Quilmes, N° 5, año 2020.

MATTA, Juan Pablo (2013) “Intercambios, moralidades y conflictos”. En: *Intersecciones en Antropología*, vol. 14, núm. 1. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

NADER, Laura (1998) *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo estatal para la cultura y las artes y CIESAS. Capítulo VII: “Estilos judiciales: Más vale un mal arreglo que una buena pelea”.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2012) *Jogo, ritual e teatro. Um estudo antropológico do Tribunal do Júri*. San ablo, Editora Terceiro Nome.

PORTERIE, María Sidonie; ROMANO, Aldana y HANS, Valerie P. (2017) “Proyecto de investigación empírica sobre el juicio por jurados en Neuquén”. Informe Preliminar. INECIP y Cornell Law School. <http://public.diariojudicial.com/documentos/000/075/140/000075140.pdf>

PITA, María Victoria (2020) “De los hechos a la causa. Historia de un caso de violencia policial en la Ciudad de Buenos Aires”. En: *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (Editores y Compiladores). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teseo Press.

Bibliografía complementaria

BERGOGLIO, María Inés (2012) “Participación popular y legitimidad judicial: a propósito del juicio por jurados”. Ponencia en el XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/41041-participacion-popular-y-legitimidad-judicial-proposito-del-juicio-jurados>.

BOHANNAN, Paul (1972) “Ethnography and Comparison in Legal Anthropology”. En: Nader, L. (ed.) *Law in culture and society*, University of California Press.

FOUCAULT, Michel (2014) *Obrar mal, decir verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GIDE, André (1996) *No juzguéis*. España, Tusquets Editores.

GLUCKMAN, Max (1968) “El puente. Análisis de una situación social en el país zulú moderno”. Manchester, Manchester University Press.

GULLIVER, P.H. (2014) “Administração de conflitos sem tribunais: os Ndendeuli do sudeste da Tanzânia”. En: *Revista Antropolítica*, N° 36, pp. 239-302. Niterói, RJ, Brasil.

LACCHE, Luigi (2014) “*No juzguéis*”. *Antropología de la justicia e imágenes de la opinión pública entre los siglos XIX y XX*. España, Editorial Universidad Cantabria.

MATTA, Juan Pablo y GODOY, Mariana (2018) “Creencia y eficacia en la profesión del Mediador de conflictos. Una aproximación desde la teoría antropológica de la magia”. En: Mello, Kátia; Lupetti, Barbara y Leal, K. (orgs.), *Potencialidades e incertezas de formas não violentas de administração de conflitos no Brasil e na Argentina*. Porto Alegre, Editora Evangraf.

MOORE, Sally Falk (2000) *Law As Process: An Anthropological Approach*. London and Boston, Routledge & K. Paul.

PASTORE SCHRITZMEYER, Ana Lúcia (2007) “Etnografía dissonante dos tribunais do júri”. En: *Tempo Social*, revista de sociología de la Universidad de San Pablo, Brasil, Volúmen 19, N° 2, noviembre de 2007.

PITA, María Victoria (2010) *Formas de morir y formas de vivir: el activismo de los familiares de víctimas de la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto y Centro de Estudios Legales y Sociales.

POOLE, Deborah (2006) “Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal”. En *Alteridades*, V. 16, N° 31, pp 9-21.

Unidad 4

Bibliografía obligatoria

ANDREOZZI, Gabriele (coord.) (2011). *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Cara o Ceca.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013). “Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina”. En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 94 (2013) April, pp. 5- 23.

BARBUTO, Valeria (2021) “Los archivos como instrumento del delito: el litigio y la documentación en la faceta productiva del terror”. En: María José Sarrabayrouse y María Josefina Martínez (editoras). *Crímenes y juicios. Los casos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Editorial Teseo Pess.

BARROS, Mercedes (2010). “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”. En: *Revista Sociedad Hoy*. Universidad de Concepción. Departamento de Sociología.

COHEN, Stanley (1997). “Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado”. En: *Revista Nueva Doctrina Penal*, 1997/B. Buenos Aires, Ediciones del Puerto.

MARTÍNEZ, María Josefina (2021) “Los secuestros en Ford de abril de 1976 y el papel de los juicios al terrorismo de Estado”. En: María José Sarrabayrouse y María Josefina Martínez (editoras). *Crímenes y juicios. Los casos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Editorial Teseo Pess.

MARTÍNEZ, María Josefina y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2021) “Juicios de lesa humanidad, activismo y comunidades locales: causas "Ford" y "Las Marías" en perspectiva comparada”. En: Emilio Creel y Camillo Robertini (eds.), *Historia y memoria de la represión contra los trabajadores. Argentina, 1974-1983*, IIGG Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. 2021.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2021) “El primer juicio de lesa humanidad en la provincia de Corrientes: tramas locales y burocracias judiciales”. En: María José Sarrabayrouse y María Josefina Martínez (editoras). *Crímenes y juicios. Los casos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Editorial Teseo Pess.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José y MARTÍNEZ, María Josefina (2021) “Un análisis antropológico de los juicios de lesa humanidad en su dimensión local”. En: María José Sarrabayrouse y María Josefina Martínez (editoras). *Crímenes y juicios. Los casos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Editorial Teseo Pess.

THOMAS, Yan (1999) *Los artificios de las instituciones. Estudios de derecho romano*. Buenos Aires, EUDEBA. Capítulo 3 “Crímenes contra la humanidad e inocencia del estado (a propósito de un proceso reciente en Francia”, pp 245-266.

VILLALTA, Carla (2021) “Juzgando la apropiación criminal de niños/as y su consumación burocrática: la causa del Instituto Privado de Pediatría de Paraná”. En: María José Sarrabayrouse y María Josefina Martínez (editoras). *Crímenes y juicios. Los casos de lesa humanidad en Argentina*.

Buenos Aires, Editorial Teseo Press.

Bibliografía complementaria

CARNOVALE, Vera (2016) "El pasado en tribunales: entre el estado de derecho y la pasión jacobina". En: AA.VV. *Memoria y castigo en los juicios de lesa humanidad*. Buenos Aires, AD-HOC.

CELS (2016). "Las políticas de memoria, verdad y justicia a 40 años del golpe". En: Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016. Buenos Aires, Siglo XXI.

FRANCO, Marina (2021) "ESMA: la posdictadura y la justicia de lesa humanidad". En: Juan Manuel Palacio (director), *Desde el banquillo. Escenas judiciales de la historia argentina*. Buenos Aires, Edhasa.

GALANTE, Diego (2014) *El 'juicio a las Juntas Militares': derechos humanos, memoria y ciudadanía en la Argentina (1983-2013)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. FCS, UBA. Disponible en: <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/http%25A%252F%252Fwww.sociales.uba.ar%252Ftesis%252FASO00000717/Description#tabnav>

HILB, Claudia. (2014). "Justicia, reconciliación, perdón. Cómo fundar una comunidad después del crimen". En: Hilb, C., Salazar, P. y Martín, L. (eds.): *Lesas Humanidad: Argentina y Sudáfrica. Reflexiones después del mal*. Buenos Aires, Katz Editores.

KARASIK, Gabriela y GÓMEZ, Elizabeth (2015) "La empresa Ledesma y la represión en la década de 1970. Conocimiento, verdad jurídica y poder en los juicios de lesa humanidad". En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Vol. 2. Pp. 110-131

KAUFMAN, Esther (1991) "El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano". En: Rosana Guber, *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Legasa.

LLONTO, Pablo (2015) *El Juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares*. Buenos Aires, Peña Lillo y Ediciones Co continente.

RABOTNIKOF, Nora (2006). "Memoria y política a treinta años del golpe". En: Lida, Clara E.; Crespo, H. y Yankelevich, P. (comp.). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. México DF, El Colegio de México.

REGUEIRO, Sabina (2010) "Política y ritual. Reflexiones etnográficas sobre un juicio oral y público: el caso Poblete Hlaczik". *Lex Humana* V. 2, N. 2 /marzo 2010. *Revista de Direito da Universidade Católica de Petropolis, Brasil*, pp. 137-167. Disponible en: <http://seer.ucp.br/seer/index.php/LexHumana/index>

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2017). "Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas. De cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos". En: *Cuadernos de Antropología Social. Sección Antropología Social*, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. N° 45. En prensa. ISSN 0327-3776. 1850-275X (en línea).

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José (2019) "Tramas locales de relación y burocracias judiciales: Análisis etnográfico de un juicio de lesa humanidad en una ciudad del nordeste argentino". En: *Revista de Antropología*. Universidad de Sao Paulo (USP). Vol. 62 N°2 (2019) pp 252-274 <http://dx.doi.org/10.11606/2179-0892.ra.2019.157036>

VARSKY, Carolina (2011) "El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad" En: *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

e. **Organización del dictado de seminario**

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Seminario cuatrimestral (virtual)
Se dictará completamente en modalidad virtual. Las actividades sincrónicas y asincrónicas a realizar serán las siguientes: CLASES SINCRÓNICAS. Las clases sincrónicas virtuales serán semanales, se grabarán y quedarán disponibles en el campus, y estarán organizadas en dos bloques: en la primera parte las docentes y lxs estudiantes previamente asignadxs presentarán los textos de la bibliografía obligatoria, los contenidos del seminario y los principales ejes de análisis y debate, en tanto que la segunda parte estará dedicada a la presentación de casos judiciales, análisis de fuentes y discusiones metodológicas. EJERCICIO. A lo largo del cuatrimestre lxs estudiantes deberán realizar un ejercicio práctico, para lo cual tendrán dos opciones: 1) La realización de una reseña y análisis de un expediente escrito o la observación y registro de un juicio por jurados o de lesa humanidad grabado, o bien 2) La realización de una observación y registro de un juicio por jurados o un juicio de lesa humanidad, en tribunales ubicados en CABA y en Gran Buenos Aires, para lo cual serán acompañadxs por las docentes. En ambos casos, los resultados del ejercicio práctico (reseña, análisis, registro de campo, etc.) serán presentados por escrito y evaluados con nota. La entrega y aprobación de estos resultados será condición para obtener la regularidad y quedar habilitadxs para la entrega de la monografía final.

Carga Horaria

Seminario cuatrimestral
La carga horaria es de 64 horas (sesenta y cuatro).

f. **Organización de la evaluación**

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad de los seminarios:

- i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello el/la Docente a cargo

dispondrá de un dispositivo durante la cursada.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Lic. MARÍA JOSEFINA MARTINEZ
Directora
Dpto. de Cs. Antropológicas - FFyL - UBA